U.S. Small Business Administration

Proceso de tres pasos:

Préstamos para desastres

Acerca de los préstamos para desastres

La Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas (SBA por sus siglas en inglés) otorga préstamos para desastres a empresas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de viviendas y locadores, para reparar o reemplazar bienes que hayan sido dañados por desastres y que no estén asegurados o tengan un seguro insuficiente. Los préstamos para desastres de la SBA ofrecen una vía asequible para que las personas y las empresas puedan recuperarse de desastres declarados.

PASO 1: Solicitud del préstamo

- Envíe su solicitud: 1) en línea; 2) en persona, en un centro para casos de desastre; o 3) por correo postal.
- Envíe su solicitud en línea a través del sitio web seguro de la SBA, disasterloan.sba.gov/ela.
- Las empresas, cualquiera sea su envergadura, pueden recibir préstamos de hasta $2 millones en concepto de daños materiales.
- Las pequeñas empresas, pequeñas cooperativas agrícolas, pequeñas empresas que se dedican a la acuacultura, u organizaciones privadas sin fines de lucro pueden recibir préstamos de hasta $2 millones en concepto de daños económicos.
- Las pequeñas empresas pueden solicitar un préstamo máximo para empresas (por daños materiales y daños económicos) de $2 millones.
- Como propietario de una vivienda, usted puede tomar un préstamo de hasta $200,000 para reparar/reemplazar su residencia principal que haya sufrido daños.
- Como propietario de una vivienda o locador, puede tomar un préstamo de hasta $40,000 para reparar/reemplazar sus bienes muebles que hayan sufrido daños.

PASO 2: Verificación de la propiedad y toma de decisión sobre el procesamiento del préstamo

- La SBA **realiza un análisis crediticio** de su situación antes de llevar a cabo una inspección en el sitio para verificar las pérdidas sufridas.
- Un verificador de SBA **calculará** la pérdida física total a su propiedad dañada por un desastre.
- Un funcionario de préstamos determinará su **elegibilidad** durante el procesamiento, después de revisar los seguros u otros sistemas de recupero. La SBA puede otorgar un préstamo mientras se encuentra pendiente el cobro de su seguro.
- Un oficial de préstamos trabaja con usted para proporcionar toda la información necesaria para llegar a una determinación de préstamo. Nuestro objetivo es llegar a una decisión sobre su solicitud dentro de 2-3 semanas.
- Un funcionario de préstamos se comunicará con usted para analizar la recomendación de préstamo y los siguientes pasos. Todas las decisiones que se tomen respecto de su préstamo se le notificarán por escrito.

PASO 3: Cierre del préstamo y desembolso de los fondos

- La SBA preparará y le enviará sus Documentos de cierre de préstamo para que usted los firme.
- Una vez que recibamos sus Documentos de cierre de préstamo firmados, se realizará un desembolso inicial a su favor en el término de 5 días:
  - Daños materiales:
    - $25,000
  - Daños económicos (capital de trabajo):
    - $25,000
- Se asignará un administrador de casos para que trabaje con usted a fin de ayudarle a cumplir con todas las condiciones del préstamo. También se programarán los siguientes desembolsos, hasta que usted reciba el monto total del préstamo.
- Después del cierre, su préstamo podrá ajustarse debido a cambios en sus circunstancias; por ejemplo, el préstamo podrá aumentarse por costos de reparación no previstos o reducirse si se reciben fondos de seguros adicionales.

Para obtener más información o para encontrar un centro local para casos de desastre, comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente de la SBA llamando al 1-800-659-2955(TTY:1-800-877-8339).

Documentación requerida

Para procesar su solicitud y tomar una decisión respecto del préstamo, se requieren los siguientes documentos. Su funcionario de préstamos y Administrador de casos le brindará asistencia para asegurarse de que usted presente la documentación adecuada. La decisión de aprobación y el desembolso de fondos del préstamo dependen de la recepción de su documentación.

EMPRESA

- Solicitud de préstamo para empresas (formulario 5 de la SBA) completado y firmado por la empresa solicitante.
- Formulario 4506-T del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) completado y firmado por la Empresa solicitante; por cada mandante que sea propietario del 20% o más de la empresa solicitante, y por cada socio colectivo, cada socio gerente o cualquier propietario que tenga un 50% o más de la titularidad de una empresa afiliada. (Las afiliadas incluyen a la empresa controlante, subsidiarias o empresas que pertenezcan a los mismos propietarios o sean gestionadas por los mismos administradores).
- Copias completas, incluidos todos los anexos, de las declaraciones del impuesto federal sobre la renta más recientes de la empresa solicitante; o bien una explicación, si estas declaraciones no se encuentran disponibles.
- Estado financiero personal (formulario 413 de la SBA) completado, firmado y fechado por el solicitante (si es una empresa unipersonal), por cada mandante que sea propietario del 20% o más de la empresa solicitante, y por cada socio colectivo o socio gerente.
- Lista de pasivos en la cual se indiquen todas las deudas consolidadas (se puede utilizar el formulario 2202 de la SBA).

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDE SER NECESARIA PARA PROCESAR SU SOLICITUD:

- Copias completas, incluidos todos los anexos, de las declaraciones del impuesto federal sobre la renta más recientes de cada mandante que sea propietario del 20% o más de la empresa solicitante, de cada socio colectivo o socio gerente, y de cada afiliada, cuando algún propietario tenga un 50% o más de la titularidad de la empresa afiliada. Las afiliadas incluyen, sin carácter restrictivo, las empresas controlantes, las subsidiarias u otras empresas que pertenezcan a los mismos propietarios o sean gestionadas por los mismos administradores.
- Si no se ha presentado la declaración del impuesto federal sobre la renta más reciente, un estado de resultados al cierre del año fiscal y el balance correspondiente a dicho año fiscal.
- Un estado de resultados actualizado, del año a la fecha.
- Otros documentos de presentación obligatoria (formulario 1368 de la SBA) que indiquen las cifras de ventas mensuales.

PROPIETARIOS DE VIVIENDAS Y LOCADORES

- Solicitud de préstamo para vivienda (formulario 5c de la SBA) completada y firmada por el solicitante y el cosolicitante.
- Formulario 4506-T del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) completado y firmado por el solicitante y el cosolicitante.

APPLY FOR ASSISTANCE AT

disasterloan.sba.gov/ela

Or Call

1-800-659-2955 (SBA Customer Service Center)

1-800-877-8339 (TTY: Deaf and Hard-of-Hearing)